

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS

Asistentes:

Por EyG

Jorge Oroz
Carmen Estévez

Por CECE

Beatriz Ezpondaburu

Por FSIE

Jesús Pueyo
Milagros de Andrés
Virgilio Acuña

Por USO

José Luis Fernández
Concepción Iniesta
José Carlos Garcés

Por UGT

Patricia Gómez
José María Martínez
Nieves Cenual

Por CCOO

Ana Crespo
Pilar Moreno
Ángel Castiblaque

CIG

Belén Callejo
Yolanda Esteban

En Madrid siendo las 10h. 30m del día 23 de febrero de 2005, se reúnen en la sede de Educación y Gestión, C/ Hacienda de Pavones 5, 2º izda., las personas reseñadas en representación de sus respectivas organizaciones para continuar la negociación del V Convenio Colectivo de Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

Preside la reunión la organización empresarial EyG y la Secretaría de Actas la asume el sindicato FSIE.

Presidente.- Cedo la palabra a la organización que quiera realizar alguna manifestación.

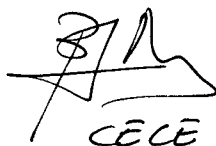
USO.- En la penúltima reunión planteamos dos cuestiones que estaban bloqueando la negociación y por tanto impiden seguir avanzando en las negociaciones para culminar en un acuerdo, y sobre las que, si hubiese modificación de la postura patronal podríamos seguir negociando: los temas eran la retirada del incremento de las 80h. en la jornada docente y conocer la propuesta concreta de la patronal sobre los incrementos retributivos una vez que ya hemos conocido el IPC del 2004. No estamos pidiendo más cosas nuevas en la negociación sino que sean retiradas algunas cuestiones que ha introducido la patronal. Repito que planteábamos en esa reunión a la patronal si había alguna posibilidad de retirar esas propuestas para poder seguir avanzando. No se nos ha contestado y si no hay posibilidad de que sean retiradas plantearemos otra cosa.


FSIE.- En cuanto a jornada y retribuciones, puesto que hasta ahora no se ha hablado de otra cosa, FSIE ha planteado una serie de cuestiones básicas que permitirían que nos planteásemos la firma de un V Convenio:

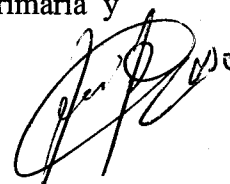
La reducción de la carga lectiva del profesorado que no la reducción de la jornada en cómputo anual. No se está pidiendo trabajar menos sino trabajar mejor y ganar calidad en nuestra atención a los alumnos. Hemos propuesto medidas totalmente posibles como: la consideración como periodo lectivo del tiempo de recreo en Infantil Primaria y


Ana Crespo


Beatriz Ezpondaburu


Jesús Pueyo


Pilar Moreno


Yolanda Esteban

Carmen Estévez
CIG

4 febrero 2005

E.Especial y la asignación de una hora semanal a la tutoría individualizada en la ESO, FP y Bachillerato.

Hemos planteado, ante el hecho autonómico, que se permita la negociación de equipos docentes con las administraciones competentes que son las autonómicas ya que el MEC ha confirmado que no piensa intervenir en este tema.

El PAS, ha de experimentar una mejoría evidente en sus condiciones laborales y por ello se debe reflejar una reducción de la jornada laboral en cómputo anual sobre la que hemos manifestado nuestra disposición a negociar distintas formulas.

En retribuciones para los niveles no concertados y PAS, habíamos planteado una subida del 3% para el 2004, ahora ya del 3,2 conocido el IPC real de este año y hemos pedido una cláusula de revisión salarial. No se está pidiendo ganar más dinero se está pidiendo no seguir perdiéndolo. Recordamos que no firmamos las tablas salariales del 2003 por la negativa de la patronal a aceptarla.

En todas estas cuestiones, la administración tiene poco o nada que decir y las organizaciones patronales y los centros tienen las condiciones necesarias para poderlas reconocer en convenio. De hecho son bastantes los colegios que ya tienen el recreo lectivo en Infantil y Primaria, que la labor tutorial en la ESO tiene más de una hora o que al PAS y los niveles no concertados se les abona por encima del convenio.

Lejos de aceptar estos mínimos por la parte patronal se nos ha hecho una propuesta totalmente contraria:

Frente a nuestra reducción de carga lectiva se nos habla de incremento de la misma.

Frente a la posibilidad de negociar en las comunidades autónomas los equipos docentes con todo lo que ello conlleva con quien tiene las competencias para hacerlo posible que son las Consejerías de Educación de las distintas CCAA, se niega esa capacidad.

A nuestra petición de cláusula de revisión salarial que evite la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores con unos topes que no hagan peligrar a las empresas en caso de que el IPC sufriera repentinas subidas se nos propone que el trabajador asuma la pérdida de las empresas.

A nuestra clara petición de retribuciones, con porcentajes concretos, no se nos contesta nada.

Finalmente, ante las dificultades que han surgido sobre la paga por antigüedad, problema que no hemos generado los trabajadores, se pretende ahora que se solucione el tema simplemente quitando estos salarios a los trabajadores.

FSIE no va a firmar ningún Convenio que contenga medidas tan perjudiciales como las que se proponen por parte patronal y lamenta no poder conseguir alcanzar un acuerdo en una serie de cuestiones mínimas que hemos propuesto y que repetimos dependen exclusivamente de la patronal y no de la administración.

FETE-UGT.- Nos ratificamos en todo lo dicho en la penúltima reunión. Solicitamos nuevamente que se nos entregue por escrito toda la plataforma de la patronal para poderla analizar. Insistimos en que se nos dijo que se nos iba a dar por parte de la patronal una propuesta escrita sobre la cláusula de revisión salarial y la paga por antigüedad. Difícilmente nos podemos pronunciar si no tenemos el texto.

Plateamos en este momento que al PAS y los niveles no concertados se les abone por parte de las empresas el 2% a cuenta del convenio al igual que las administraciones han hecho en los niveles concertados.

CCOO.- Por no reiterarnos mantenemos la misma posición recogida en la penúltima acta., en el sentido de pedir a la patronal su propuesta por escrito para poder valorarla en profundidad, consideramos se debe de hacer un mejor redactado del concepto de

Carmen Estera
UGT

CCOO

UGT

UGT

UGT

UGT

actividad lectiva comprendiendo el período lectivo y otras actividades docentes que no son de pizarra, seguimos pidiendo se amplíe el recreo como lectivo a todos los que lo vigilan, el día de vacaciones dado al PAS reiteramos debe de considerarse en cómputo anual, respecto al capítulo de Conciliación de la vida Familiar y Laboral, seguimos sin saber si se ha aceptado la acumulación de horas de lactancia.

Preguntamos a la patronal si está en disposición de hacer una oferta sobre la cláusula de revisión salarial y volvemos a pedir la retirada de la mesa de la bolsa de 80 horas por considerarla inaceptable.

CIG.- Valoramos el esfuerzo en la propuesta, que EyG ha incluido en el convenio: Inclusión dentro de las categorías funcionales-directivas, la de Jefe de Departamento/Ciclo, aumento de un día de vacaciones para el Personal de Servicios, la consideración del recreo como lectivo para Infantil, Primaria y Educación Especial, aunque nuestra organización considera que debería ser para todos los docentes.

No obstante, quedan cabos sueltos, conceptos ambiguos e inclusiones inapropiadas que consideramos inaceptables porque desregulan y desestabilizan el sector, poniendo en peligro los derechos y condiciones laborales y sociales de los trabajadores.

Solicitamos, de nuevo, un texto completo con la propuesta de la patronal.

EyG.- Quedamos en la última reunión un tanto pendientes dado que íbamos a someter a la consideración de la Junta Confederal de nuestra organización la situación actual de la negociación y ha decidido que se mantenga la propuesta que se ha hecho. Si la propuesta se quiere entender bien se puede asumir perfectamente porque introduce mejoras respecto de lo que ya está en convenio. Se nos pide reducción de la carga lectiva y en nuestra propuesta del Art. 25 ya hay importantes modificaciones de lo que se considera actividad lectiva, antes se consideraba actividad lectiva, básicamente, a la impartición de clases. En nuestra propuesta se hace un planteamiento diferente, a los profesores de E. Infantil, E. Primaria y E. Especial que se dediquen a la vigilancia del recreo se les considerará como lectiva pero se dice también que se considerarán como lectivas otras actividades. Lo que no parece razonable es que se compute como lectiva por igual a quien vigila y a quien no realiza actividad alguna.

Se nos dice que hay centros que están pagando más al PAS de lo establecido en convenio. Será por los acuerdos autonómicos que se han firmado a raíz de la subida de la partida de otros gastos. Nosotros vamos a defender en el convenio a las Comunidades Autónomas que están en peores condiciones. Ya hemos hecho un esfuerzo muy importante al incrementar un día más de vacaciones para el personal de servicios.

Se nos pide más autonomía en el Anexo IV. Nosotros entendemos que debe ser un Anexo que unifique las autonomías y que lo que no puede ser es que en cada autonomía, dependiendo de quien gobierne, se establezcan condiciones diferentes.

En cuanto a la cláusula de revisión salarial no hemos entregado un texto pero hemos dejado clara su filosofía que es el reparto de la pérdida entre la empresa y el trabajador. Las recomendaciones y orientaciones que sobre esta cláusula se están haciendo a nivel empresarial y europeo es que se quiten de los convenios. Aunque no sea la cláusula óptima siempre será un beneficio para el trabajador, ya que en el actual convenio no hay ninguna.

Sobre la paga por antigüedad es verdad que los trabajadores no tienen la culpa pero tampoco la tienen los empresarios. En Extremadura hay centros que van a cerrar porque se está ahogando al empresario y con ello sale al final también perjudicado el trabajador.

Carmen Estévez
CIG

P. A.
CC.CO

J. L.
CIG

J. L.

J. P.

J. P.

CECE.- Mantenemos las mismas posturas ya reflejadas en reuniones anteriores y que se han especificado bastante en cada momento. Seguimos diciendo que es imposible aceptar la consideración del recreo como lectivo, la cláusula de revisión salarial y los cambios que se pretenden introducir en la definición de actividad lectiva.

USO.- Nos reafirmamos en todo lo que hemos manifestado hasta el momento y ante esta situación de bloqueo de la negociación proponemos someternos a un arbitraje para lo que debe haber un acuerdo de todas las partes sabiendo que su resultado tendrá el mismo efecto que un convenio colectivo de eficacia general. Es un mecanismo que está previsto en la normativa laboral y que puede permitirnos salir de esta situación.

CCOO.- No podemos seguir en la dinámica de tener reuniones en las que no se avance absolutamente nada, la imagen que estamos dando es penosa y para seguir viéndonos para reiterarnos en lo que cada uno decimos es mejor no venir. CC.OO como una posible medida para romper esta situación proponemos una mediación que pudiera acercar posturas. No podemos seguir así. La imagen que estamos dando no está beneficiando nada al sector.

Presidente.- Aclaro que la diferencia entre laudo y mediación es que el primero de ellos es vinculante y se deben someter todas las partes a él.

CCOO.- Solicitamos que se manifiesten todas las organizaciones sobre si se asume desbloquear la situación mediante un arbitraje.

FETE-UGT.- Nosotros hemos hecho un esfuerzo grande en la negociación. Hemos cambiado nuestra propuesta inicial y hemos dejado clara nuestra intención de negociar y desbloquear la situación. Sobre la propuesta de arbitraje no estamos en disposición de pronunciarnos en estos momentos, pero si todo el mundo estuviera de acuerdo estudiaríamos en los servicios jurídicos la propuesta.

CIG.- Reconocemos la situación de bloqueo, y no creemos que nadie esté aquí con el deseo expreso de bloquear la negociación. Sobre la propuesta de arbitraje o mediación, no estamos en disposición de pronunciarnos en estos momentos pero estudiaremos la propuesta.

FSIE.- Sobre lo que nos ha respondido EyG aclaramos que cuando nosotros estamos pidiendo que el tiempo de recreo se considere como periodo lectivo no estamos definiendo las actividades lectivas que se pueden realizar en ese periodo. Lo que pedimos es que se considere lectivo para todo el profesorado independientemente de la actividad que esté realizando y no sólo para el que vigile.

Efectivamente las recomendaciones sobre la cláusula de revisión salarial pueden ir en el camino de que sean suprimidas pero hace años la recomendación empresarial, europea y los acuerdos entre la CEOE y las organizaciones sindicales mayoritarias era que se incluyera en todos los convenios colectivos la cláusula. Cuando era recomendable no se quiso incluir y ahora que no es recomendable se dice como excusa para no aceptarla. Lo que no se puede es utilizar argumentos de forma tan interesada. Cuando nos hemos referido a centros que estaban pagando por encima del convenio lógicamente nos estamos refiriendo a centros de comunidades donde no hay ningún acuerdo al respecto. Nunca hemos dicho que los empresarios tengan la culpa del tema de la paga pero es que

Carmer Estroza
cayb

P. J.
cc.oo

cc.oo

FETE-UGT

CIG

FSIE

hay empresarios que sí están culpabilizando de este asunto a los sindicatos y los trabajadores. En cualquier caso no aceptaremos que la solución sea retirar este salario a los trabajadores.

Sobre la propuesta de arbitraje quisiéramos que se nos aclarase por parte de quienes lo han propuesto qué es lo que se va a someter a arbitraje, si se pretende presentar una sola propuesta sindical y una sola patronal y cual sería el procedimiento a seguir para poder analizar sus consecuencias y que nuestros órganos de decisión puedan estudiarla. No obstante, nosotros hemos intentado desbloquear la situación y queremos seguir negociando.

EyG.- Nosotros no queremos que se bloquee nada. Hemos hecho un esfuerzo importante en la redacción de los artículos sobre jornada. Desde el principio hemos mantenido que el profesor que está en la sala de profesores no se le puede considerar ese tiempo como lectivo. Si hay centros que pueden pagar más al PAS nos parece muy bien pero no por ello vamos a obligar en convenio a que lo hagan todos los centros porque perjudicamos mucho a los que no pueden y el ejemplo de la paga es el más claro de esta situación.

CECE.- Suscribimos la última manifestación efectuada por E y G, en el sentido de que el Convenio Colectivo tiene un ámbito nacional y con independencia de que en determinadas CCAA existan acuerdos que permiten asumir determinadas mejoras eso no ocurre en otras CCAA, donde los centros educativos se encuentran ahogados con los mínimos actuales de Convenio, como esta ocurriendo en Extremadura y Galicia, por ejemplo. Precisamente por ello, debemos extender estas apreciaciones a otras medidas que se han aportado por EyG, tales como la asunción de una cláusula de revisión o compensación salarial, y que, desde nuestra organización no se pueden por el perjuicio que ocasionan a los centros educativos concertados, dependientes de los PGE.

USO.- Es cierto que hay propuestas que mejoran la situación anterior pero hay otras que la empeoran. No mejora la situación la propuesta de incrementar la carga lectiva si al mismo tiempo estamos pidiendo financiación y equipos docentes a las administraciones. En cuanto a la cláusula de compensación, esperamos que tenga que compensar lo menos posible; si en el 2004 se sube un 3,2% no habría que compensar, y para el 2005 se debe garantizar al menos los incrementos del IPC para no perder poder adquisitivo. Sobre nuestra propuesta de arbitraje aclarar que debe haber acuerdo de todas las partes y darle al arbitro todas las plataformas, propuestas y actas para que él decida el método a seguir, debe dar audiencia a las partes, y ello puede ser a cada organización, o cada uno de los bancos, o ambas cosas. Habría que ponerse de acuerdo también en quien sería esa persona.

Carmen Estévez
EYG

CECE .- Se dará cuenta de las propuestas de arbitraje de USO y mediación de CCOO a la organización y el próximo día nos manifestaremos sobre las mismas.

P.A.
cc.00

Hel
CTA

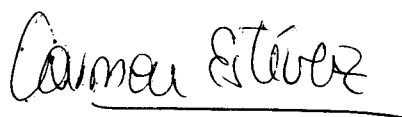
B/M

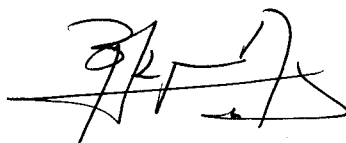
JP

[Signature]

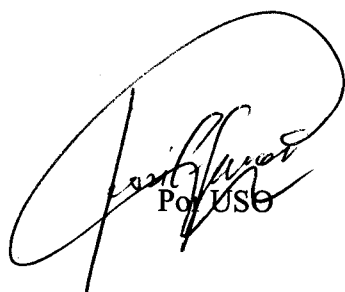
600002 del

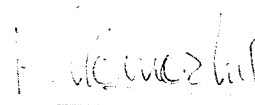
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión quedando convocada la siguiente reunión para el día 1 de marzo de 2005 tras la reunión de la Comisión Paritaria que comenzará a las 10h. 30m en la sede de EyG.

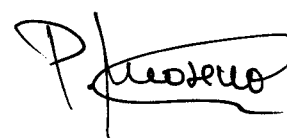

Por EyG

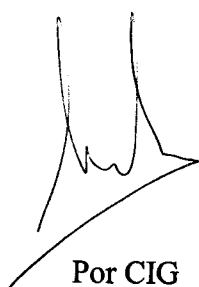

Por CECE

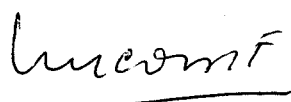

Por FSIE

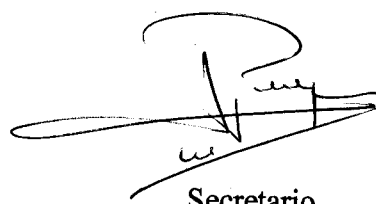

Por USO


Por UGT


Por CCOO


Por CIG


Presidente


Secretario